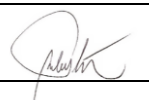
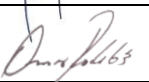




REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-008 DEL DÍA_14 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)		Verificar el cumplimiento del perfil para realizar la selección del personal de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar a fin de celebrar contratos de prestación de servicio personales mediante la modalidad de contratación directa - Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	BIBIANA PINTO TOVAR	45.471.156	X				bcpinto@sena.edu.co		SI	
2	ENMER PEREZ CASTRO	9.143.121	X				enmer.perez@sena.edu.co		SI	
3	RAFAEL ZAMBRANO ZUÑIGA	73190435	X				rezambrano@sena.edu.co		SI	
4	OMER RODELO BUELVAS	7.931.899	X				orodelo@sena.edu.co		SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 008		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación de Requisitos y Escogencia de contratistas de apoyo Administrativo o de apoyo Misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar del año 2022		
CIUDAD Y FECHA: 14 de enero de 2022	HORA INICIO: 9:30 am	HORA FIN: 10:15 am
LUGAR Y/O ENLACE: https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/ap/t-59584e83?url=https%3A%2F%2Fteams.microsoft.com%2F%2Fmeetup-join%2F19%253ameeting_MTM1ZjFlY2YtNTlmMy00YzEyLTljYTUzZWVjMWwNkNzVhMjE0%2540thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25229e9f16f3-8d8d-4586-a792-90acafe2fa35%2522%257d&data=04%7C01%7Ccnunezh%40sena.edu.co%7Cbf45b0a96a2a4b73dd1208d9d765b468%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C63777654089242181%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6IjhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000&sdata=J2pmsWjQYdCOOHqa6risxW5Zu1s9WL5BikSeMQzuf9o%3D&reserved=0	CENTRO: Agroempresarial y Minero	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación del quorum 2. Analizar el cumplimiento del perfil de las personas aspirantes a apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar – Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. 3. Selección de los aspirantes a apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar a fin de celebrar contratos de prestación de servicio personales mediante la modalidad de contratación directa.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar el cumplimiento del perfil para realizar la selección del personal de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar a fin de celebrar contratos de prestación de servicio personales mediante la modalidad de contratación directa.		



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El presente comité se desarrolla de conformidad a la designación realizada mediante resolución No 13-000001 de 2022 por la cual se crea el comité de verificación de requisitos y escogencia de Instructores y contratistas de apoyo Administrativo o de apoyo Misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar del año 2022

1. Verificación de quorum:

Se verifica la asistencia de los funcionarios integrantes del comité, los cuales se relacionan en la lista de asistencia anexa

El artículo 2° numeral 4 literal h) de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015 y la circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2021 estipula que la contratación de prestación de servicios personales profesionales y de apoyo a la gestión se realizará mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato debiendo el ordenador del gasto y su comité verificar la idoneidad, la experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual se está dejando constancia en la presente acta.

La contratación de servicios personales en el SENA para el año 2022 se realizará con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), además de la satisfacción de interés general y el cumplimiento de los fines estatales, cumpliendo los requisitos, los procedimientos y los lineamientos indicados en esta Circular.

La contratación de todos los perfiles de servicios personales profesionales y de apoyo administrativo y apoyo misional están incluidos en el plan anual de adquisiciones y fueron autorizados los estudios y documentos previos junto con sus correspondientes anexos con por el director regional.

2. Verificación y análisis de Perfiles y experiencia:

Procede el comité de verificación y escogencia a analizar la idoneidad y la experiencia aportada por cada aspirante apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar de acuerdo a los requisitos de idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos aprobados por el director regional según autorización No. 012 del 13 de Enero de 2022. Encontrando que cada uno de los aspirantes cumple con los requisitos exigidos por la entidad y acredita en debida forma la experiencia requerida necesaria para garantizar en debida forma la ejecución de los correspondientes contratos de prestación de servicios personales a adelantarse bajo la modalidad de contratación directa.



3. Selección

El Comité de verificación y escogencia del Centro Agroempresarial y Minero procede a presentar a la ordenadora del gasto la lista de las personas de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor que en los diferentes roles de apoyo a la gestión los cuales se ajustan a los perfiles requeridos y los factores de experiencia y educación requeridos en los estudios previos:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	AREA
1	1044919287	MIGUEL ANGEL MARRUGO DE AVILA	APOYO GESTION DE BIBLIOTECAS
2	1140861773	KEVIN DEL VILLAR RIBON	APOYO GESTION DE BIBLIOTECAS ZODES
3	9079666	GUSTAVO BAENA VILLAREAL	CONDUCTOR AULA MOVIL
4	1047466350	DIDIER CAROLINA GUZMAN OROZCO	INTERPRETE DE SEÑAS
5	1067715534	JAIRO ALBERTO LERMA MADERO	INTERPRETE DE SEÑAS
6	26795538	MARIA FATIMA PEÑA LOBO	PROFESIONAL DE APOYO COORDINACIÓN ACADÉMICA ZODES
7	1047458120	GILLEAN ARIZA PACHECO	APOYO LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA
8	1044912713	DALILA MARIA OSORIO VALDES	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE LA FORMACIÓN TITULADA
9	1047409990	KATYA ELENA CALDERON POLO	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
10	45760816	MIRIAM CECILIA PERALTA CASTRO	APOYO COORDINACIÓN ACADÉMICA
11	50847989	BENICIA COGOLLO PEREZ	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL SEDE DE MOMPOX
12	1047418609	LEONARDO ALFONSO CAMACHO ARRIETA	APOYO A CUENTAS POR PAGAR

La ordenadora del gasto una vez verificado, aprueba la selección de los aspirantes para cada uno de los perfiles requeridos y los factores de experiencia y educación requeridos en los estudios previos.



CONCLUSIONES

Realizada la verificación de idoneidad, experiencia requerida y relacionada de las personas de apoyo a la gestión del Centro de formación que se desempeñaran los roles identificados en la presente acta, la Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero se permite seleccionar y autorizar la contratación de las siguientes personas:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	AREA
1	1044919287	MIGUEL ANGEL MARRUGO DE AVILA	APOYO GESTION DE BIBLIOTECAS
2	1140861773	KEVIN DEL VILLAR RIBON	APOYO GESTION DE BIBLIOTECAS ZODES
3	9079666	GUSTAVO BAENA VILLAREAL	CONDUCTOR AULA MOVIL
4	1047466350	DIDIER CAROLINA GUZMAN OROZCO	INTERPRETE DE SEÑAS
5	1067715534	JAIRO ALBERTO LERMA MADERO	INTERPRETE DE SEÑAS
6	26795538	MARIA FATIMA PEÑA LOBO	PROFESIONAL DE APOYO COORDINACIÓN ACADÉMICA ZODES
7	1047458120	GILLEAN ARIZA PACHECO	APOYO LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA
8	1044912713	DALILA MARIA OSORIO VALDES	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE LA FORMACIÓN TITULADA
9	1047409990	KATYA ELENA CALDERON POLO	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
10	45760816	MIRIAM CECILIA PERALTA CASTRO	APOYO COORDINACIÓN ACADÉMICA
11	50847989	BENICIA COGOLLO PEREZ	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL SEDE DE MOMPOX
12	1047418609	LEONARDO ALFONSO CAMACHO ARRIETA	APOYO A CUENTAS POR PAGAR

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 10:15 am y firma quienes en ella intervinieron.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Inicio proceso contractual	Rafael Zambrano Zuñiga en calidad de coordinador del grupo de apoyo administrativo mixto	14 de Enero de 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.